

FE DE ERRATAS

Fe de erratas al numeral 5.2.2.2 Evaluación Escrita, literal c), de las bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de reemplazo temporal bajo el régimen laboral D.L. 276 – 2023:

DICE: veinticinco (20)
Cuarenta (30)

DEBE DECIR: veinte (20)
treinta (30)

Atte. La Comisión

